Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Infraestructura convoca a los interesados en participar en el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-009-2025, cuyas principales características se describen a continuación:

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Piso 2. Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

2. **SITIO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL MISMO**

La entidad atenderá a los interesados en participar en el proceso de selección, a través de la Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Los documentos que deben presentar los interesados en desarrollo del proceso de selección se recibirán a través de la citada plataforma.

En el Anexo Complementario del proyecto de pliego de condiciones y del pliego de condiciones definitivo, se indicará el correo electrónico, a través del cual, los interesados pueden comunicarse con la entidad, si la plataforma SECOP II no está disponible.

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR,**

ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA INTEGRAL A NIVEL DE FACTIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA PARA REALIZAR LA CONEXIÓN FÉRREA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO Y PUERTO GAITÁN, por lotes, así:

LOTE	OBJETO
LOTE 1	Estructuración técnica integral a nivel de factibilidad de la infraestructura ferroviaria para realizar la conexión férrea entre los municipios de Villavicencio y Puerto López
LOTE 2	Estructuración técnica integral a nivel de factibilidad de la infraestructura ferroviaria para realizar la conexión férrea entre los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección para contratar el objeto antes mencionado corresponde al Concurso de Méritos Abierto de que trata la Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1082 de 2015 y 399 de 2021.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato para cada lote será como se describe a continuación:

- Lote 1 Villavicencio – Puerto López: Siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- Lote 2 Puerto López – Puerto Gaitán Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

De acuerdo con lo anterior, los plazos establecidos para cada uno de los entregables son los siguientes:

FASE I - - Debida diligencia y propuesta de estructuración técnica integral, aplica para los dos lotes:

- Lote 1: Villavicencio - Puerto López
- Lote 2: Puerto López - Puerto Gaitán

Entregable N°.	Anexo 4	Nombre	mes de entrega
1	5.1.1.1	Metodología de trabajo y cronograma de ejecución del contrato.	0,5
2	5.1.1.2	Informe de revisión de la información existente y diagnóstico de infraestructura del corredor	1
3	5.1.1.3 y 5.1.1.4	Análisis de limitaciones regulatorias, contratos existentes y otros, debida diligencia en Ordenamiento Territorial	1.5
4	5.1.1.5	Revisión de la información existente y debida diligencia inicial para el estudio de demanda, análisis logísticos y estudio de movilidad	1.5
5	5.1.1.6	Informe de revisión del trazado preliminar del corredor	1.5
6	5.1,1.7	Debida diligencia Socioambiental y Predial	1.5
7	5.1.1.8, 5.1.1.9, 5.1.1.10 y 5.1.1.11	Presentación de la Guía de Desarrollo de Proyectos PDR, Metodología de os 5 Casos y Aplicación de la Metodología BIM y Propuesta de estructuración.	1.5

FASE II - Estructuración técnica integral a nivel de factibilidad, así como la actualización y complementación de estudios y diseños que se requieran del proyecto del corredor férreo objeto del contrato.

- **Lote 1: Villavicencio - Puerto López**

Entregable N°.	Anexo 4	Nombre	Mes de entrega
8	5.1.2.1 Entrega No 1	Informe preliminar de geología, geomorfología y diagnóstico geotécnico.	2.5
9	5.1.2.2	Informe de estudios de demanda y análisis logísticos y estudio de movilidad	4
9.1	5.1.2.17	Preliminar Obligaciones adicionales del Estructurador Técnico E.T.	4
10	5.1.2.3	Estudio de Topografía	4
11	5.1.2.4	Estudio de Hidrología	4
12	5.1.2.5	Estudio de hidráulica y análisis de interferencias con redes secas y húmedas	5
13	5.1.2.1 Entrega No 2	Estudio definitivo de geología, geomorfología y geotecnia a nivel de factibilidad	5
14	5.1.2.6 Entrega No 1	Diseño geométrico preliminar del corredor férreo	5
15	5.1.2.17	Entrega BIM No. 1	5
16	5.1.2.7	Superestructura ferroviaria	5
17	5.1.2.8	Estudios de componente de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo.	5
18	5.1.2.9	Diseño estructural (obras de arte y drenaje, puentes y viaductos y demás obras necesarias).	6
19	5.1.2.10	Diseño de Centros intermodales, urbanismo y estudios de patrimonio	6
20	5.1.2.6 Entrega No 2	Diseño geométrico definitivo a nivel de factibilidad (Geométrico, redes, hidrología, hidráulica y estructuras) y diseño de intersecciones.	6
21	5.1.2.11	Estudios socioambientales	7
22	5.1.2.12	Estudios Prediales	7
23	5.1.2.13	Inserción de infraestructura (estaciones de pasajeros, centros de transferencia de carga, urbanismo, patios y talleres, centros intermodales, depósitos y urbanismo)	7
24	5.1.2.14	Componentes ferroviarios (Sistemas, RAMS, Material rodante y Vía férrea, Control de tráfico)	7
25	5.1.2.15	Análisis de factibilidad (gestión documental, POP, PMP, CAPEX, OPEX, cronograma)	7
26	5.1.2.16	Entrega BIM No. 2	7
27	5.1.2.17	Estudios adicionales del Estructurador Técnico E.T.	7
28	5.1.2.18	Informe final	7

- **Lote 2: Puerto López - Puerto Gaitán**

Entregable N°.	Anexo 4	Nombre	Mes de entrega
8	5.1.2.1 Entrega No 1	Informe preliminar de geología, geomorfología y diagnóstico geotécnico.	2.5
9	5.1.2.2	Informe de estudios de demanda y análisis logísticos y estudio de movilidad	4
9.1	5.1.2.17	Preliminar Obligaciones adicionales del Estructurador Técnico E.T.	4
10	5.1.2.3	Estudio de Topografía	4
11	5.1.2.4	Estudio de Hidrología	4
12	5.1.2.5	Estudio de hidráulica y análisis de interferencias con redes secas y húmedas	5
13	5.1.2.1 Entrega No 2	Estudio definitivo de geología, geomorfología y geotecnia a nivel de factibilidad	5
14	5.1.2.6 Entrega No 1	Diseño geométrico preliminar del corredor férreo	5
15	5.1.2.17	Entrega BIM No. 1	6
16	5.1.2.7	Superestructura ferroviaria	6
17	5.1.2.8	Estudios de componente de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo.	6
18	5.1.2.9	Diseño estructural (obras de arte y drenaje, puentes y viaductos y demás obras necesarias).	7
19	5.1.2.10	Diseño de Centros intermodales, urbanismo y estudios de patrimonio	7
20	5.1.2.6 Entrega No 2	Diseño geométrico definitivo a nivela de factibilidad (Geométrico, redes, hidrología, hidráulica y estructuras) y diseño de intersecciones.	7
21	5.1.2.11	Estudios socioambientales	7
22	5.1.2.12	Estudios Prediales	9
23	5.1.2.13	Inserción de infraestructura (estaciones de pasajeros, centros de transferencia de carga, urbanismo, patios y talleres, centros intermodales, depósitos y urbanismo)	9
24	5.1.2.14	Componentes ferroviarios (Sistemas, RAMS, Material rodante y Vía férrea, Control de tráfico)	9
25	5.1.2.15	Análisis de factibilidad (gestión documental, POP, PMP, CAPEX, OPEX, cronograma)	9
26	5.1.2.16	Entrega BIM No. 2	10
27	5.1.2.17	Estudios adicionales del Estructurador Técnico E.T.	10
28	5.1.2.18	Informe final	10

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en la plataforma transaccional de SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para todos los efectos legales y fiscales el presupuesto oficial asciende a la suma de **CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($52.811.195.300)** incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar, así:

Lote	Presupuesto oficial estimado
1	$ 16.252.239.248
2	$ 36.558.956.052

El presupuesto oficial, para cada lote, se discrimina de la siguiente manera:

(a) Lote 1: Villavicencio – Puerto López

1. VALOR FIJO: Por la suma de CATORCE MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.044.406.400) incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

2. BOLSA DE MONTO AGOTABLE: DOS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.207.832.848), incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

(b) Lote 2: Puerto López – Puerto Gaitán

1. VALOR FIJO: Por la suma de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.967.833.600) incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

2. BOLSA DE MONTO AGOTABLE: ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.591.122.452), incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

La inclusión de la Bolsa de Monto Agotable para cada uno de los lotes, como parte integral del presupuesto oficial, tiene como propósito principal garantizar un mayor control sobre los estudios que sean efectivamente ejecutados, atendiendo las variaciones o ajustes en los trazados que se definan en la etapa de factibilidad y considerando la especial sensibilidad del corredor en términos de auscultación geológica, geomorfológica,

geotécnica y demás factores técnicos asociados. Este mecanismo asegura que los recursos se orienten a las actividades estrictamente necesarias de acuerdo con las condiciones reales del trazado definitivo, reduciendo riesgos de inconsistencias entre lo planificado y lo desarrollado.

RESPALDO PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Agencia Nacional de Infraestructura y de recursos por el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura ("FONDES"), distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL	**Recursos Propios – Nación ANI – Vigencia 2025**	**Recursos Propios ANI – Vigencia 2026**	**Aportes FONDES – Vigencia 2026**
$ 52.811.195.300	$2.474.715.000	$42.596.451.884	$7.740.028.416

LOTE	**Recursos Propios – Nación ANI – Vigencia 2025**	**Recursos Propios ANI – Vigencia 2026**	**Aportes FONDES – Vigencia 2026**
LOTE 1	$ 890.897.400	$ 15.361.341.848	-
LOTE 2	$ 1.583.817.600	$ 27.235.110.036	$7.740.028.416

RECURSOS PROPIOS ANI

Se efectuarán con cargo a los recursos propios de ANI la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($45.071.166.884)** del rubro presupuestal C-2499-0600-8-51102D-2499066-02 APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS NACIONAL - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD - ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, discriminados de la siguiente manera: Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 82425 del 12 de Septiembre de 2025 de la vigencia ordinaria 2025 por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.474.715.000)**, y con la autorización de cupo de vigencias futuras ANI mediante radicado No. 2-2025-061503 de 6 de octubre de 2025 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la suma de **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($42.596.451.884)**.

RECURSOS FONDES

Parte de los recursos para atender el objeto de la presente contratación vendrán por parte de FONDES, correspondiente a la vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad de recursos No. [·][1] por la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE MONEDA CORRIENTE ($7.740.028.416).**

[1] De acuerdo con lo establecido en el parágrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 *"PARÁGRAFO. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones"*, en consecuencia, para la publicación del pliego de condiciones definitivo, se verificará la existencia de la disponibilidad presupuestal de los recursos FONDES, previo a dicha publicación.

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional, lo cual aplicará para Lote 1 y Lote 2 así:

Acuerdo Comercial		**Entidad incluida**	**Umbral**	**Excepción aplicable**	**Proceso de Contratación cubierto**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI[2]	NO
Costa Rica		NO	N/A	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	SI	SI[3]	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Salvador	SI		NO	SI
	Honduras	SI		NO	SI
ESTADOS AELC	Islandia, Liechtenstein	NO	N/A	N/A	NO
	Noruega, Suiza	NO	N/A	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	N/A	NO	SI
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Israel		NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de

[2] Aplica excepción 33: Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - Clase 8321. Servicios de arquitectura. - Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Se precisa que los servicios de ingeniería y arquitectura se encuentran agrupados en el Clasificador Central de Productos (CPC Versión 2.1) bajo el Grupo 833. La excepción indicada aplica por tratarse el presente proceso de selección de los servicios de ingeniería en instalaciones de proyectos de transporte relacionados con ferrocarriles y estructuras relacionadas y puentes y túneles ferroviarios.
[3] Aplica excepción 33: Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - Clase 8321. Servicios de arquitectura. - Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Se precisa que los servicios de ingeniería y arquitectura se encuentran agrupados en el Clasificador Central de Productos (CPC Versión 2.1) bajo el Grupo 833. La excepción indicada aplica por tratarse el presente proceso de selección de los servicios de ingeniería en instalaciones de proyectos de transporte relacionados con ferrocarriles y estructuras relacionadas y puentes y túneles ferroviarios.

nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024 publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria **NO** es susceptible de ser limitada a Mipyme nacionales.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma transaccional de SECOP II.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección **NO** está prevista la precalificación.

12. CRONOGRAMA

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la plataforma transaccional del SECOP II incorpora el Cronograma correspondiente.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en la plataforma transaccional de SECOP II www.colombiacompra.gov.co, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Dado en Bogotá D.C., el

JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO
Vicepresidente de Estructuración (e)

Proyectó: Víctor Manuel Oquendo Herrón - Abogado G.I.T Contratación Vicepresidencia Jurídica.
Revisó: Edna Rocío Valenzuela -Coordinadora G.I.T Contratación Vicepresidencia Jurídica.
Lilian Yolima Suarez – Vicepresidencia de Estructuración